



Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 44/2000 .-

VISTO:

El artículo 168 del Código Fiscal (t.o. 1999), y

CONSIDERANDO:

Que el mismo faculta a esta Dirección General a imponer a terceros la obligación de actuar como Agentes de Recaudación, Percepción o Información cuando intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que los actuales regímenes de recaudación del tributo se encuentran reglamentados por las Resoluciones Generales n° 39/1999 y 42/2000;

Que en mérito a constancias obrantes en este Organismo, es procedente establecer los responsables que tendrán la obligación de actuar como Agentes de Recaudación del citado gravamen;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 1999);

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que los sujetos enunciados en los Anexos I, II, III y IV agregados a la presente, deberán actuar como Agentes de Recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto por el artículo 168 del Código Fiscal (t.o. 1999) y los Anexos correspondientes de las Resoluciones Generales n° 39/1999 y 42/2000, asignándoseles los respectivos números de inscripción, según se detalla en los citados Anexos.-

Artículo 2°.- Disponer que los sujetos incluidos en los Anexos referidos en el artículo anterior, deberán actuar como tales en las operaciones desarrolladas a partir del día 01/01/2001.-

Artículo 3°.- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SANTA ROSA (La Pampa), de de 2000.-.-
Ilm



Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° /2000

ANEXO I

Agentes de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

Bienes y Servicios

Anexo I de la Resolución General 39/1999

RAZON SOCIAL	N° DE CUIT	N° DE AGENTE	N° SUCURSAL
Ejército Argentino	30-54609051-9	50143/5	1 - V Cuerpo – Bahía Blanca
Ejército Argentino	30-54609051-9	50143/5	2 - Comando de Brigada Mecanizada X
Ejército Argentino	30-54609051-9	50143/5	3 - Regimiento de Caballería Ligero 13 – Contaduría Gral. del Ejército
Serv. Penitenciario Federal	30-54667154-9	50144/2	Unica
Ente Coop Penitenciario	30-68203812-4	50145/1	Unica

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTA ROSA (La Pampa), de de 2000.-

llm



Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° /2000

ANEXO II

Agentes de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

Percepciones

Anexo VI de la Resolución General 39/1999

RAZON SOCIAL	N° DE CUIT	N° DE AGENTE
Maycar SA	30-61286533-3	60021/7
Supermercados Mayoristas Yaguar S.A.	30-62964267-2	60022/4
Argensun SA	30-64078319-9	60023/1
Rafaela Alimentos SA	33-50052990-9	60024/8
Flora Dánica SA	30-50060957-1	60025/5
Asociación de Cooperativas Arg.	30-50012088-2	60026/2
La Industrial Alimenticia SA	30-50455669-3	60027/9
La Industrial Jabonera SRL	30-50131022-7	60028/6
J. Llorente y Cia SA	30-52980806-9	60029/3
Cepas Argentinas SA	30-61375512-4	60030/9
Coca Cola Polar Argentina SA	30-68590417-5	60031/6
Nidera Sociedad Anónima	33-50673744-9	60032/3

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SANTA ROSA (La Pampa), de

de 2000.-

llm



Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° /2000

ANEXO III

Agentes de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

Compañías de Seguro

Anexo I de la Resolución General 42/2000

RAZON SOCIAL	N° DE CUIT	N° DE AGENTE
Sancor Coop. De Seguros Ltda.	30-50004946-0	50146/6
La Segunda Coop Ltda. de Seg Grales.	30-50001770-4	50147/3
Mapfre Aconcagua Cia. De Seguros	30-50000753-9	50148/0
San Cristobal Soc. Mutual de Seg.	34-50004533-9	50149/7
Lua Seguros La Porteña SA	30-50004861-8	50150/3
Omega Seguros SA	30-50006263-7	50151/0
Caja de Seguros SA	30-66320562-1	50152/7

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SANTA ROSA (La Pampa), de de 2000.-
Ilm



Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° /2000

ANEXO IV

Agentes de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

Empresas Comerciales y Prestadoras de Servicios

Anexo II de la Resolución General 42/2000

RAZON SOCIAL	N° DE CUIT	N° DE AGENTE
Telefónica de Argentina SA	30-63945397-5	50153/4
Camuzzi Argentina SA	30-65436613-2	50154/1
Cooperativa Popular de Electricidad Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa	30-54571617-4	50155/2
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	30-56359811-1	50156/5
Pecom Energía SA	30-50407707-8	50157/2
Gas Medanito S.A.	30-66175841-0	50158/9

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SANTA ROSA (La Pampa), de de 2000.-
Ilm